

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

30.329.142

CONTRATO No.

533- 2022

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES

1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

A través de llamadas telefónicas y de manera presencial, se ha apoyado con la atención a PPR que presentan dificultades en el avance de su ruta de reintegración, que se encuentran pendientes por la realización de acciones de servicio social, consecución de certificados para cierre de matrículas, renuencia para continuar con el proceso, entre otros aspectos. El acompañamiento se realiza con el fin de conocer cuáles son los motivos por los cuales no se presenta adherencia al proceso y tratar de establecer estrategias que permitan la culminación exitosa de las PPR. Para ambos tipos de atención, presencial y telefónica/virtual, se hizo énfasis con los profesionales reintegradores en la calidad y oportunidad de la misma a fin de lograr entre los participantes la adherencia al proceso, avance en la ruta y culminación exitosa. Durante el periodo se identificaron particularidades de la población en orden a suplir necesidades básicas principalmente, necesidades de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, vinculación al sistema educativo y vinculación a formación para el trabajo; todas estas fueron abordadas con los profesionales reintegradores asignados, logrando dar solución total o parcial para algunos casos. Adicionalmente, se identifica que para el mes de agosto, no se inactivan PPR, pero continúan en estado inactivo 8. Se solicita a los profesionales reintegradores, informen cuáles han sido las estrategias implementadas para lograr la atención de dichas PPR. Con el fin de verificar la pertinencia de las atenciones, se realizó la revisión aleatoria de las planillas psicosociales presentadas por los profesionales reintegradores.

Departamento	Decreto 965 de 2020			Res 0754 de 2013					Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz		
	Activo	Inactivo	TOTAL	Activo	Culminado	Inactivo	PPR Abandon	PPR causal	Suspendido	Terminado	TOTAL
Caldas	1		1	23	373	1	13	10	5		427
Chocó				20	16						36
Cundinamarca				1	16						17
Quindío	2		2	39	236	5	8	16	3	1	310
Risaralda	2	1	3	50	517	3	28	15	12	2	643
Total general	5	1	6	141	1158	9	48	41	20	3	1433

Se generan los reportes correspondientes a los planes de trabajo en Elaboración y en Ejecución con el fin de orientar a los profesionales reintegradores frente a los PDT que deben pasar a ejecución o ser evaluados durante el mes de agosto. De manera permanente se vela porque los tiempos establecidos por la entidad para la puesta en ejecución y evaluación de los PDT se cumplan conforme los parámetros previstos por la ARN. Se encuentra que los estados de los PDT asignados al grupo territorial, es la siguiente:

TIPO DE PDT	EN LOS TIEMPOS	LÍMITE DE TIEMPO	SUPERA LOS TIEMPOS	TOTAL
Ciclo Inicial	6	2		8
Por Acompañamiento En Elaboración	40	7	20	67
Por Acompañamiento En Ejecución	53	6	2	61
Estabilización Ruta Justicia y Paz	4			4
En Elaboración Ruta Justicia y Paz	1	2		3
En Ejecución Ruta Justicia y Paz	30			30
PDA Vinculación y Adaptación, En Elaboración	4	1		5

Al finalizar el mes de agosto se contaba con todos los PDT según el tiempo en estado En Ejecución o Evaluado. Durante el mes, se envía a los profesionales reintegradores el informe sobre el estado a la fecha de los planes de trabajo y se dan las orientaciones correspondientes para la puesta en Ejecución o Evaluación según los tiempos establecidos, lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por nivel central para el cierre de la vigencia contractual.

Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR

<p>2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.</p>	<p>Durante el presente periodo, se orientó a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización durante los encuentros presenciales con los participantes. Por ello, instrumentos tales como: censo de familia, encuesta de hábitat, encuesta tasa de desocupación, se han diligenciado como instrumentos de caracterización para el inicio de un nuevo ciclo de plan de trabajo de la población asignada a cada profesional.</p> <p>Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto, se da continuidad a los diferentes procesos, tales como: aplicación de instrumentos de caracterización que permitan identificar necesidades, activos y funcionamientos de las PPR/PPR-E/PAD asignadas al GT Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira; avance en la culminación de las personas en proceso de reintegración y seguimiento a los acuerdos de planes de trabajo.</p> <p>De otro lado, también se orienta a los profesionales reintegradores y se realiza acompañamiento en torno a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN. Para este caso, se solicita a los profesionales reintegradores, las visitas sean realizadas de manera presencial y de esta forma se pueda diligenciar el formato ISUN conforme lo estipulado en el procedimiento.</p> <p>Para el mes de julio, las visitas ISUN a realizar son las siguientes: Visitas ISUN No. 1: 0 Visitas ISUN No. 2: 0 Visitas ISUN No. 3: 1 Visitas ISUN No. 4: 0</p> <p>Todos los seguimientos fueron realizados durante los tiempos establecidos.</p> <p>De igual manera, se envía a los profesionales reintegradores el reporte de las visitas ISUN a realizar en el mes de septiembre, esto con el fin de que puedan solicitar las expensas necesarias.</p> <p>Fuente de verificación: Módulo de asistencias SIRR, correos electrónicos.</p>
<p>3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Se recibe por parte de la profesional reintegradora Lina C Serna, dos planes de acción de servicio social, de PPR del municipio de Pueblo Rico, corregimiento de Santa Cecilia, quienes hicieron Servicio Social de manera autogestionada. Se realiza el cargue en el SIRR de la documentación correspondiente. Así mismo, se solicita a los profesionales reintegradores informar el número de personas que tienen pendiente la realización del servicio social, con el fin de identificar nuevas alternativas para que se vinculen y puedan cumplir con las 80 horas de servicio social establecidas por la ARN.</p> <p>Se avanza en la concertación de las acciones de servicio social con la Fundación Infancias 2/32.</p> <p>Fuente de verificación: Módulo servicio social SIRR</p>
<p>4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.</p>	<p>De manera permanente se realizan ejercicios de revisión aleatoria de la información registrada en el SIRR, de tal forma que dicha información sea oportuna y coherente con la ruta de cada participante del proceso de reintegración.</p> <p>Así mismo, como parte de la estrategia de mapa de riesgos, se registra en el SIRR la siguiente información:</p> <p>Verificación de la hoja resumen de acuerdos, de tal manera que cuente con firmas del profesional y de la persona en proceso de reintegración.</p> <p>En el módulo de plan de trabajo, se actualiza el profesional reintegrador para los casos de las PPR que tuvieron una nueva asignación de profesional durante el mes en curso.</p> <p>Durante el mes de agosto, se lleva a cabo la aprobación de la culminación de 4 PPR, las cuales se encuentran a la espera de la notificación y la constancia de ejecutoria, según los tiempos establecidos.</p> <p>Durante el mes de agosto, se realiza la entrega de 3 BIE.</p> <p>Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Módulo BIE, Asignaciones</p>
<p>5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se ejecutan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación. -Seguimiento a los acuerdos establecidos por las PPR/PPR-E en el marco de sus planes de trabajo en ejecución. Se elaboran mensualmente alrededor de 3 reportes los cuales son remitidos a los profesionales reintegradores para que realicen el seguimiento de manera oportuna. De acuerdo con el último reporte generado el día 12 de agosto, los seguimientos a los acuerdos correspondientes al mes de julio, se habían realizado en su totalidad. -Reporte de matrículas en proceso de los beneficios de formación académica y formación para el trabajo. <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos.</p>

<p>6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.</p>	<p>Se lleva a cabo con los profesionales reuniones para la concertación de las metas relacionadas con la vinculación de la población a acciones de formación para el trabajo y de presentación de solicitudes de beneficio de inserción económica.</p> <p>Se realiza el comité de Beneficio de Inserción Económica, en el cual se presentan 11 solicitudes, correspondientes a la meta del tercer trimestre.</p> <p>En el presente mes se radican las subsanaciones de 3 BIE, dos de ellos corresponden a la meta del año 2021 y uno a la meta del año 2022.</p> <p>- Se socializa la oferta de formación titulada virtual del SENA de las regionales Caldas, Quindío y Risaralda, con el fin de que los profesionales reintegradores orienten y acompañen a las PPR/PPR-E interesadas en inscribirse en los cursos de formación abiertos.</p> <p>- Se socializa la oferta de certificación por competencias del SENA.</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>
<p>7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.</p>	<p>De manera permanente se establece contacto con los profesionales del equipo de trabajo de la sede Pereira, con el fin de orientar y dar lineamientos frente a la correcta implementación de las rutas de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial.</p> <p>Para el mes de julio se realiza reunión con los profesionales reintegradores del equipo de trabajo.</p> <p>Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión.</p>
<p>8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.</p>	<p>De acuerdo con la meta de culminaciones establecida para la sede Pereira durante el presente año, la trimestralización queda de la siguiente manera:</p> <p>Trimestre 1: 4 Trimestre 2: 4 Trimestre 3: 4 Trimestre 4: 4</p> <p>Se realiza una depuración de la población con más de 7 años en el proceso y se encuentra que deben culminar en el presente año, 19 personas, de los cuales, 9 serán culminados en el tercer trimestre, 8 en el cuarto trimestre y 1 se pasará para terminación de beneficios.</p> <p>Al finalizar el mes de agosto, se cuenta con una culminación efectiva de 2 personas y 8 más postuladas para la culminación en el tercer trimestre.</p> <p>Fuente de verificación: SIRR: módulo de culminaciones, correos electrónicos.</p>
<p>9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Se realiza monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>Conjuntamente con los profesionales reintegradores, se plantean estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>Así mismo, con el equipo asesor del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, se revisan uno a uno los indicadores que presentan alertas. Para el caso de la sede Pereira, se encuentra que se ha ido avanzando de manera positiva en el cumplimiento de cada uno de los indicadores, sin representar a la fecha, riesgos de incumplimiento.</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>
<p>10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.</p>	<p>Se realiza monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>Conjuntamente con los profesionales reintegradores, se plantean estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>Así mismo, con el equipo asesor del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, se revisan uno a uno los indicadores que presentan alertas. Para el caso de la sede Pereira, se encuentra que se ha ido avanzando de manera positiva en el cumplimiento de cada uno de los indicadores, sin representar a la fecha, riesgos de incumplimiento.</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>

<p>11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>Dado que en el grupo territorial Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira, existe el rol de orientador productivo y un equipo que trabaja directamente con el proceso de reincorporación, a la fecha no se ha dado la necesidad de apoyar dicho proceso de manera directa, salvo atenciones transitorias de personas en reincorporación que se presentan en las instalaciones de la Sede Pereira y que en ausencia de facilitadores, se apoya con la atención.</p> <p>De otro lado, el proceso que se acompaña de manera permanente, es el de reintegración especial de Justicia y Paz. Se mantiene comunicación permanente con el profesional reintegrador de Justicia y Paz con el fin de conocer dificultades y/o avances en la implementación de la ruta de reintegración especial.</p> <p>Para el presente periodo, se realizaron actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, corrección y aprobación de un total de 2 informes de avance de justicia y paz. - Informe de novedades, traslados y detenciones de la población de reintegración especial. <p>Así mismo, se acompaña el proceso de Atención Diferencial, en donde, actualmente en la sede Pereira, se cuenta con 7 personas activas en este proceso. Una persona del proceso de atención diferencial se encuentra en estado inactivo, se intenta comunicación telefónica con la PPAD sin lograr contacto efectivo.</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>
<p>12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.</p>	<p>Con el fin de avanzar en la presente obligación contractual se revisan aleatoriamente algunos planes de trabajo, con el fin de verificar que los enfoques transversales se encuentran presentes en ellos.</p>
<p>13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</p>	<p>Los informes se han realizado de manera oportuna, entre ellos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de mapa de riesgos - Revisión de informes de avance de personas en proceso de reintegración especial. - Validación de requisitos para culminación de la ruta de reintegración - Revisión de informes de profesionales reintegradores - Articulación SENA-ARN - Articulación UNAD-ARN - Revisión de solicitudes y legalización de expensas de los profesionales reintegradores. - Revisión de oficios y MEM elaborados por los profesionales reintegradores. - Revisión de población con más de 7 años en el proceso. - Revisión del cierre de beneficios de FA y de FPT - Avance en culminaciones de PPR con más de 7 años en el proceso - Focalización de la población que se vinculará a la UNAD en el convenio 2022 - 2023 - Informe a la SGL sobre los casos que requieren revisión por situaciones jurídicas pendientes. - Informe de situación de la sede Pereira frente al caso de desembolsos indebidos. - Seguimiento a cierre de matrículas de FA y FPT - Reporte de cierre de matrículas de FA y FPT de población que cumple el tiempo. <p>Fuente de verificación: Informe a través de medio virtual, correos electrónicos.</p>
<p>14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>	<p>Durante el periodo, no se identificaron dificultades con los apoyos económicos de la población de reintegración, reintegración especial o proceso de atención diferencial.</p> <p>Sin embargo, es importante precisar que los casos presentados en el comité de gestión interna y casos excepcionales del mes de junio, por omisión del funcionario encargado, fue necesario reportarlos en el mes de agosto, mes en el cual se abrió el periodo para reportes desde enero hasta julio del año 2022.</p> <p>Fuente de verificación: Acta de reunión.</p>
<p>15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato .</p>	<p>Durante el presente periodo contractual, se participa de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 02 de agosto: Reunión de socialización oferta de la Casa de la Mujer Empoderada - 02 de agosto: Reunión equipo asesor con el asesor 2 - 03 de agosto: Conferencia virtual: ESTRATEGIA CURSO DE VIDA - 04 de agosto: Reunión presencial con el equipo asesor. - 05 de agosto: Video Conferencia: Seguridad basada en comportamientos - 08 de agosto: Reunión: Formación Complementaria "Competencias básicas de administración de recursos y unidades productivas" - 16 de agosto: Video conferencia: AMBITO DE SEGURIDAD - PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL - 17 de agosto: Espacio Virtual: CONVERSATORIO INVESTIGACIÓN "EVALUACIÓN DE LA SALUD MENTAL EN PROFESIONALES REINTEGRADORES DEL PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ" - 17 de agosto: Reunión equipo asesor, revisión tablero de control. - 18 de agosto: Comité de casos Excepcionales y Casos de Gestión Interna. - 19 de agosto: Comité general del equipo de la sede Pereira. - 22 de agosto: Reunión equipo asesor para planeación de la jornada del 26 de agosto. - 24 de agosto: Espacio Virtual: Charla Seguridad digital. - 25 y 26 de agosto: Espacio de fortalecimiento psicosocial con CEDAVIDA. - 29 de agosto: Reunión para revisión de avances, convenio SENA-ARN <p>Fuente de verificación: Listados de asistencia.</p>

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	<p>Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 533 de 2022</p>
	<p>Visto Bueno Supervisor(es)</p>  <p>ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA</p>
CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA	<p>Fecha VoBo: 31/08/2022</p>
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>	